UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 08 de Febero del 2016.-

RESOLUCIÓN IM Nº 114 /2016

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Adquisición de Neumáticos para Camiones y Maquinarias pesadas para los equipos viales de la Municipalidad de Fram .-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de ***Contratación Directa Nº 01/2016 con ID Nº 303 349*** *para la* ***Adquisición de Neumáticos para Camiones y Maquinarias pesadas de los Equipos Viales de la Municipalidad de Fram .-***

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su ***Dictamen Nº 01/2016*** para la ***"Adquisición de Neumáticos para Camiones y Maquinarias pesadas de los Equipos Viales de la Municipalidad de Fram"***, Adjudicar al señor ***Jorge Zadovsky Moroskin*** por el monto total de Guaraníes : ***29.340.000.-(Veintinueve millones trescientos cuarenta mil),*** ya que es la oferta más baja y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por las empresas que han presentado sus ofertas para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR al señor **Jorge Zadovsky Moroskin** para la "***Adquisición de Neumáticos para Camiones y Maquinarias pesadas de los Equipos Viales de la Municipalidad de Fram"*** por la suma de Guaraníes : ***29.340.000.-(Veintinueve millones trescientos cuarenta mil) ,*** conforme al *Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2016.-*

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - INTENDENCIA -

Alvaro Scappini
Intendente Municipal